

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

## Anexo VI

**Martes 4 de marzo**



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de estas.
- III. Que, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Copenhague, se llevó a cabo un acuerdo de mujeres procedentes de 17 países, mediante el cual se proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que si bien, no definió un día, sí se estableció conmemorarse en el mes de marzo.
- IV. Que, en marzo de 1911 se desató un incendio en la fábrica Triangle en Nueva York, donde perecieron más de 140 mujeres, hecho que resultó realmente significativo para el mes, aunado a este acontecimiento, el 8 de marzo de 1917, las amas de casa rusas provocaron revueltas para pedir el fin de la guerra y poder tener alimentos.
- V. Que, en 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó establecer el Día de la Mujer el 8 de marzo, con el objetivo de referir a la mujer como artífice de la historia y reconocer la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, así como reivindicar que mujeres pertenecientes

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

a todos los continentes lucharan por la igualdad, la paz, la justicia, el respeto pleno a los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

- VI. Que, el tema de la conmemoración para el 2025, reivindica ampliar la igualdad de derechos, el poder y las oportunidades para todas, con un futuro feminista en el que no se deje a nadie atrás. El empoderamiento de la próxima generación es el núcleo de esta idea, ya que la juventud, en especial las mujeres jóvenes y las niñas adolescentes, serán las protagonistas de cambios duraderos en el futuro. Por lo cual, el 8 de marzo de 2025, el Día Internacional de la Mujer, se conmemorará bajo el lema: "*Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento*".<sup>2</sup>

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar Sesión Solemne el 5 de marzo del presente, a las 12:00 horas, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**SEGUNDO.** La Sesión Solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la Sesión Solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 15 minutos.
3. Intervención de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Clausura de la Sesión Solemne.

**TERCERO.** En el desarrollo de la sesión solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativas a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/inafed/articulos/8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer-193752#:~:text=El%208%20de%20marzo%20de,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/es/observances/womens-day>



**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2025.



**Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



**Dip. José Elías Lixa Abimerhi**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional



**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo



**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>